



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 7 de diciembre de 2012

Número 3662-F

CONTENIDO

Oficios

Del Ejecutivo federal, con el que remite la estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal en materia de vivienda

Anexo F

Viernes 7 de diciembre

ESTIMACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS PARA CUMPLIMENTAR LA POLÍTICA DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO

- Con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2010 se estima que existen 13.6 millones de hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar, los cuales representan el 46.6 por ciento de los hogares totales del país.
- Las necesidades de mejoramiento y ampliación (carencia de techos, muros, pisos o espacio¹) se calculan sobre la base de todos los hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar y que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- De los 13.6 millones de hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar, 3.5 millones requieren al menos un tipo de mejoramiento o ampliación.
- Adicionalmente, para la estimación de necesidades de vivienda nueva se considera, además del criterio de ingresos y el criterio de carencia por calidad y espacios de la vivienda, a las viviendas en las que existe un hogar principal y uno o más hogares secundarios.
- Estas estimaciones son desagregadas por ámbito urbano y rural² para aproximar qué proporción de las necesidades de vivienda nueva corresponde a cada estrato.

Necesidades de vivienda México 2010						
Ámbito	Vivienda nueva		Mejora de vivienda		Ampliación de vivienda	
	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total
Nacional	3.72	101,506	56.11	1,532,363	60.65	1,656,383
Urbano	4.75	70,906	47.19	704,250	67.86	1,012,695
Rural	2.47	30,600	66.87	828,113	51.98	643,688

Fuente: Estimaciones de la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la SEDESOL con información del MCS-ENIGH 2010.

¹ Se considera que una vivienda tiene hacinamiento cuando la razón del número de residentes y el número de cuartos es igual o mayor a 2.5.

² En la medición de pobreza multidimensional se considera como localidades rurales aquellas de menos de 2,500 habitantes.

- Los costos empleados para el cálculo del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal en materia de vivienda son los siguientes:
 - El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) estima un costo por piso firme (32m²) promedio de \$7,500. Por su parte, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) utiliza en el cálculo de sus metas un costo de piso firme de \$4,000. Para la estimación se toma el promedio de estos dos datos, \$5,750.
 - Asimismo, el FONHAPO estima un costo de mejoramiento de \$11,000 que se aplicará para las necesidades de techos y muros. En el caso de las ampliaciones el costo asciende a \$18,000.
 - Finalmente, una unidad básica de vivienda se costea en \$53,000.

Con esta información sobre necesidades de vivienda para la población con ingresos por debajo de línea de bienestar y costos estimados, se realiza el cálculo del monto para cumplimentar la política de subsidios mencionada.

Necesidades de vivienda México 2010			
Necesidad	Número de hogares ¹	Costo unitario	Presupuesto total (millones de pesos)
Pisos	1,026,620	5,750	5,903
Muros	419,335	11,000	4,613
Techos	491,999	11,000	5,412
Ampliación	1,656,383	18,000	29,815
Adquisición de vivienda	101,506	53,000	5,380
		Total	51,122

¹ Una vivienda puede carecer simultáneamente de los indicadores de pisos, muros y techos, por lo que la suma de estas necesidades individuales no corresponde al total de necesidades de mejora de vivienda. No obstante, si se suma el conjunto de hogares en viviendas con al menos una de estas necesidades, se obtiene un total de 1,532,363.

Fuente: Estimaciones de la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la SEDESOL con información del MCS-ENIGH 2010.

Considerando la proyección de las necesidades de suelo, se estima que anualmente existe un requerimiento global de 19,714³ hectáreas distribuidas de la siguiente manera:

- 11,828 hectáreas para vivienda
- 7,886 hectáreas para Desarrollo Urbano

De este total anual de suelo, se requieren destinar para la población de hasta tres salarios mínimos 6,438 hectáreas, dicha superficie tendrá un costo aproximado de 3,219 millones de pesos considerando un costo promedio de 500 mil pesos por hectárea.

³ Estimaciones de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfías Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidencia; vicepresidentes, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; José González Morfin, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>